



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 364-2018- MPF/A

Ferreñafe, 29 de Agosto del 2018

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE



VISTO:

El Expediente N° 139681 Registro N° 234414, su fecha 28 de Agosto del 2018, presentado por la Promoción "Martin Luther King" 1964-1968 del Colegio Nacional Santa Lucía, al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, solicitándole Otorgar Reconocimiento a Ex Alumnos Santalucianos que han llegado a ser Autoridades.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Título IV de la Constitución Política del Estado de 1993, señala en su Artículo 194°, que la Municipalidades Provinciales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 43°, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, con Expediente N° 139681 Registro N° 234414, su fecha 28 de Agosto del 2018, presentado por la Promoción "Martin Luther King" 1964-1968 del Colegio Nacional Santa Lucía, al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, el Presidente y Secretaria de la Promoción " **MARTIN LUTHER KING 1964 - 1968**" ex alumnos de la Institución Educativa "Colegio Nacional Santa Lucía de Ferreñafe, le manifiestan que teniendo en cuenta el mencionado y Prestigioso Colegio a través del tiempo, ha formado generaciones de excelentes y buenos ciudadanos y algunos de los egresados de sus aulas, han llegado a ocupar cargo de autoridades representativas de nuestra Provincia: Alcaldes Subprefectos, Regidores Municipales, Directores de Instituciones Educativas, entre otras. Por lo que solicitamos que su digno Despacho, emita una Resolución de Reconocimiento a estos destacados ex alumnos, para que les sean entregadas en Ceremonia Especial, que se llevará a cabo el sábado 15 de Setiembre a horas 7.30 p.m., en el Salón de Actos del Palacio Municipal "Fortunato Salazar Beleván", actividad que será considerada dentro del Programa Celebratorio de aniversario de nuestro Glorioso Ex Colegio.

Que, es política de la actual Gestión Municipal, Reconocer a los ciudadanos, quienes por su capacidad e idoneidad, han llegado a ocupar cargos importantes, dejando en alto el nombre de su Ex Colegio Santa Lucía y por ende de nuestra ciudad, que se hace necesario reconocer.

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR EL MÉRITO DE FELICITACIÓN y RECONOCIMIENTO, a la señora **JULIA FERNÁNDEZ ZUTTA,** Ex Alumna del





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE



Emblemático Colegio Nacional "Santa Lucía", por ocupar el cargo de **ALCALDESA**, del Distrito de Pueblo Nuevo.

ARTICULO SEGUNDO.- ENTREGAR, en Acto Público, la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Secretaría General a través de la Unidad de Relaciones Públicas y Unidad de Tecnología de la Información, la publicación en el Portal Institucional www.muniferreñafe.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano www.peru.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE
[Handwritten Signature]
Jorge Américo Amoché Guilland
ALCALDE

